

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
PREGUNTAS Y RESPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° LOG-01-2015**

1. Solicitamos respetuosamente aclarar si el servicio de 8 horas diurnas de lunes a viernes se presta en días festivos o si por el contrario solo se presta en días hábiles.

R/ El servicio se presta solo en días hábiles.

1. Del servicio 12 horas nocturnas solicitamos nos confirmen hora de inicio y de terminación del servicio.

R/ El servicio prestado es de 06:00 pm a 06:00 am.

2. Respecto a Seguridad Pasiva Monitoreo Alarmas, GPRS, Soporte CCTV, solicitamos respetuosamente nos confirmen cuantos puntos son los que se monitorean (sedes), y cuantos sistemas de CCTV y de que capacidad y características son, con el fin de realizar una correcta planeación del servicio y oferta económica.

R/ Las sedes son 3 puntos en las direcciones: Sede calle 21 (2 cámaras), Cuba (1 Cámara), Edificio Torre central (14 cámaras), son un total de 17 CCTV, Alarmas son 2 (1 en sede Cuba monitoreo remoto y otra en la misma sede con monitoreo local, Botones de Pánico se requieren en cada una de las Subestaciones (7 en total).

3. Solicitamos respetuosamente a la entidad informarnos si solicita una experiencia específica (en cuanto tiempo y tipo de experiencia) o si por el contrario se cuenta como experiencia toda aquella en la que abarca el objeto social de la compañía (Prestación de Servicios de Vigilancia y seguridad Privada).

R/ Se cuenta como experiencia toda aquella que abarca el objeto social de los oferentes, en cuanto a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

4. Por último solicitamos respetuosamente a la entidad informarnos cuál es la base de la oferta técnica y que documentos técnicos se deben presentar, con el fin contar con igualdad de condiciones para la evaluación objetiva de las propuestas.

R/La base de la oferta técnica es la prestación del servicio de Vigilancia y seguridad en las plantas y sedes de la empresa, relacionadas en el cuadro de cotización. Se deben contemplar todos los documentos básicos para el respectivo funcionamiento de una empresa que preste este tipo de servicios con sus respectivas licencias de funcionamiento, adicional los documentos base que se están requiriendo en la invitación pública a negociar numeral 11.3.

5. Sede administrativa piso 2 front: Servicio 8 horas diurnas L-V, solicitamos aclarar si este servicio incluye días festivos entre L-V.

R/ Respuesta en la pregunta No. 1

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

6. Seguridad pasiva monitoreo alarmas; GPRS, soporte cctv: 24 horas L-D (incluye botón de pánico, controles de ronda, alarmas transmisión de datos x GPRS). En cuanto a este ítem podrían informarnos cuantos servicios de monitoreo se requieren y si los equipos de alarmas por GPRS ya se tienen instalados o por el contrario deberán suministrarse así como los demás accesorios requeridos.

R/ Se deberá prestar el servicio completo con equipos incluidos y el mantenimiento y soporte técnico respectivo a las plantas, Subestaciones y sede administrativa FRONT según el cuadro en el numeral 11.4

7. A través del Decreto 4950 de 2007, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada fijó las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresa y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en razón a que el cálculo de las tarifas incorpora como una de sus variables para el salario mínimo legal mensual vigente, anualmente la Supervigilancia emite una circular a través de la cual actualiza dicha metodología. El 30 de diciembre de 2014, la Supervigilancia emitió la circular externa número 2014000000435 establece:

“La demanda y oferta de equipos para la vigilancia y seguridad privada, so pretexto de ser valores agregados, a precios irrisorios o de amortizaciones contables por depreciación que no responden al valor real de mercado y a los costos asociados de instalación y mantenimiento de los mismos”.

Con fundamento en lo anterior, solicito muy respetuosamente se establezca una tarifa mínima con base a un estudio de mercado, para oferta para el servicio pasiva monitoreo alarmas, GPS, soporte CCTV.

R/ Teniendo en cuenta la inquietud al respecto les informamos que la decisión en cuanto a los precios a ofertar por este concepto depende de cada oferente, no podemos determinar nosotros los valores de este ítem ya que es por esto que estamos recibiendo ofertas.